



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO
CARRERA DERECHO

PROGRAMA DE ASIGNATURA
 REDISEÑO CURRICULAR
 PLAN REGULADO POR EL DECRETO 960 (04-10-2013)
 VERSIÓN REVISADA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO 2024

ANTECEDENTES GENERALES

1.1 NOMBRE ASIGNATURA	Derecho penal parte especial
1.2 CÓDIGO ASIGNATURA	DR-703
1.3 CARRERA	Derecho
1.4 SEMESTRE	VII semestre
1.5 COORDINADOR RESPONSABLE	Luis Varela Ventura
1.6 EQUIPO DOCENTE	Ayudantes por definir
1.7 ÁREA ASIGNATURA	Profesional
1.8 RÉGIMEN DE ESTUDIO	Semestral
1.9 CARACTERÍSTICAS DE LAS HORAS	Teórico-prácticas

DESCRIPTOR

El curso de “*Derecho penal parte especial*” es una asignatura teórico-práctica ubicada en el séptimo semestre de la carrera de Derecho. Tiene como objetivo principal desarrollar en el estudiante la competencia de razonamiento, lógica y argumentación jurídica aplicada a la resolución de casos de significado penal mediante la aplicación de las normas y principios que configuran los delitos contra las personas más relevantes -desde el punto de vista de la praxis- del catálogo del Derecho penal codificado. Persigue en consecuencia, que el estudiante pueda -en un nivel básico- aplicar los elementos de la Parte General del Derecho penal a los diferentes tipos penales que serán estudiados, expresarse en un lenguaje técnico conforme a la dogmática estándar y, si procede, con referencia a jurisprudencia y doctrina comparada.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Sección I: Introducción a la Parte especial del Derecho penal.

LECCIÓN I. Objeto y sistema de la Parte Especial del Derecho Penal.

1. *Objeto de la Parte especial del Derecho penal:* a) Triple clasificación delitos en el CP. b) Las leyes penales especiales. c) Disposiciones penales contenidas en leyes no penales.

2. *Sistema:* a) Criterios clasificadores del contenido de la parte especial: i) Por el bien jurídico. ii) Por elementos referidos al tipo objetivo y subjetivo. b) Exposición de este curso y catálogo de delitos del Libro II del CP chileno.

LECCIÓN II: Parte general de la parte especial

1. *Sobre el razonamiento jurídico para resolución de casos penales:* a) Generalidades sobre la resolución de casos penales. i) Planteamiento de la cuestión. ii) Perspectiva del partícipe. iii) Perspectiva del observador. iv) Esquema de los pasos para la determinación de responsabilidad penal en abstracto. b) Clases de razonar los casos de DP y formas en que se expresan en la praxis. i) Intervinientes que ejercen acción penal. ii) Defensas. iii) Sentencia penal. iv) Escrito científico. v) Informe en Derecho.

2. *Razonamiento de los casos de DP y formas en que se expresan en la praxis.* i) Formalización, la acusación y el requerimiento (simplificado, monitorio y abreviado) del fiscal. ii) La sentencia penal de instancia. iii) El escrito científico. iv) El informe en Derecho. c) Aplicación resolución mediante razonamiento lógico esquemático como observador experto (Strafrechtliche Gutachtenstil).

3. *La pena y su determinación:* a) La responsabilidad penal en abstracto y en concreto. i) Planteamiento de la cuestión. ii) Imputación y determinación de la sanción penal. b. El sistema de penas del CP: i) Las distintas penas del DP común. ii) Clasificación de las penas. iii) Las escalas y los grados. c) Las reglas de determinación de la pena: i) Determinación legal de la pena (en abstracto). ii) Determinación judicial de la pena (en concreto). iii) Determinación de la forma de cumplimiento (judicial- administrativa).

4. *Concursos de delitos y su rol en la determinación de la pena:* a. Generalidades: i) Planteamiento de la cuestión ii) Carácter dual. iii) Clases. b) Concurso (formal) aparente de leyes penales: i) Generalidades. ii) Un problema de interpretación de la ley penal. iii) Especialidad. iv) Consunción. v) Subsidiariedad. vi) Alternatividad. vii) Conclusión dogmática. c. Concurso (material) de delitos: i) Planteamiento de la cuestión. ii) Concurso ideal. iii) Concurso real. iv) Conclusión dogmática

5. *Construcción de defensas penales:* a) Generalidades sobre las excepciones y la faz negativa de la imputación. b) Defensas en base a legitimidad del ejercicio del ius puniendi c) Defensas en base a vigencia de la acción penal o de la pena. d) Defensas en base a imputación objetiva. e) Defensas en base a tipo de injusto. f) Defensas en base imputación subjetiva. g) Defensas en base a necesidad de la pena. g) Conclusión.

Sección II: Delitos contra bienes jurídicos individuales contra las personas (selección)

Lección III:

Delitos contra la vida

1. *Bienes jurídicos involucrados:* a) Vida y salud individual de la persona humana: i) Importancia y relatividad histórica de su tutela. ii) Sentido y alcance (con excursus del aborto y la eutanasia). iii) Disponibilidad. b) Relación fenomenológica ente los atentados contra la vida y contra la salud individual.

2. *Homicidios y en especial homicidio del tipo básico:* a) Enumeración de los tipos de homicidios presentes en la legislación penal chilena. b) Tipo objetivo del tipo básico de homicidio: i) Sujeto activo. ii) Sujeto pasivo. iii) Objeto material. iv) Formas y medios de ejecución. v) Conducta y resultado. vi) Antijuridicidad. c) Tipo subjetivo del tipo básico de homicidio. d) Concurso de leyes. e) Punición.

3. *Tipos calificados de homicidio:* a) Asesinato. b) Parricidio. c) Femicidio d) Breve referencia al Genocidio.

4. *Tipos privilegiados de homicidio:* a) Homicidio en riña (art. 392 CP). b) Homicidio en duelo. c) Infanticidio. d) Homicidio culposo. e) Breve referencia al auxilio al suicidio.

5. Breve referencia a delitos de peligro contra la vida y salud individual.

6. Breve referencia a los delitos de lesa humanidad.

LECCIÓN III: Delitos contra la salud individual de la persona humana en general

1. *El arcaico sistema de los delitos contra la salud individual en el sistema del CP:* a) Integridad física y salud individual b) Catalogo de mutilaciones y lesiones. c) El sistema de tarifado. d) Medios ejecutivos vinculados e) Resultado.

2. Mutilaciones en sentido amplio: a) Castración. b) Miembro importante. c) Miembro menos importante.

3. Lesiones en sentido estricto: a) Tipo básico; lesiones menos graves. b) Tipos agravados. i) Lesiones gravísimas ii) Lesiones simplemente graves iii) Lesiones graves. c) Tipo privilegiado: i) Lesión culposa. ii) Lesión como falta.

4. Breve referencia a la salud pública como bien jurídico distinto de la salud individual.

LECCIÓN IV: Delitos contra la libertad en general y contra la libertad ambulatoria en particular

1. *Las distintas dimensiones de la libertad e importancia de las coacciones y amenazas*

2. *Delitos contra la libertad ambulatoria:* a) Secuestro. b) Detenciones ilegales perpetradas por funcionario público y delitos afines. c) Substracción de menores

LECCIÓN V: Delitos contra la libertad (e indemnidad) sexual.

1. *Generalidades:* a) Bien jurídico libertad e indemnidad sexual b) Diversos modos de atentar contra la libertad e indemnidad sexual c) Catalogo de delitos referidos a este bien jurídico presentes en el CP.

2. *Violación:* a) Enumeración de las clases de violación presentes en la legislación penal chilena. b) Tipo objetivo del tipo básico de violación: i) Sujeto activo ii) Sujeto pasivo iii) Objeto material iv) Formas y medios de ejecución v) Conducta y resultado vi) Antijuridicidad. vii) Problemas de iter criminis. c) Tipo subjetivo del tipo de violación. d) Concurso de leyes. e) Punición. f) Tipo agravado; violación impropia de menor de 14 años.

3. *Estupro:* a) Enumeración de los tipos de estupro presentes en la legislación penal chilena. b) Tipo objetivo del tipo básico de estupro: i) Sujeto activo ii) Sujeto pasivo iii) Objeto material iv) Formas y medios de ejecución v) Conducta y resultado vi) Antijuridicidad. c) Tipo subjetivo del tipo básico de estupro. d) Concurso de leyes. e) Punición. f) El estupro sodomítico.

4. *Abusos sexuales:* a) Enumeración de los tipos de abusos sexuales presentes en la legislación penal chilena. b) Tipo objetivo del tipo básico de abuso sexual: i) Sujeto activo ii) Sujeto pasivo iii) Objeto material iv) Formas y medios de ejecución v) Conducta y resultado vi) Antijuridicidad. c) Tipo subjetivo del tipo básico de abuso sexual. d) Concurso de leyes. e) Punición. f) Abuso sexuales calificados: i) Por introducción de objetos o empleo de animales. ii) Contra menores de edad.

5. *Corrupción de menores:* a) Enumeración de los tipos de corrupción de menores presentes en la legislación penal chilena. b) Tipo objetivo del tipo básico de abuso sexual: i) Sujeto activo ii) Sujeto pasivo iii) Objeto material iv) Formas y medios de ejecución v) Conducta y resultado vi) Antijuridicidad. c) Tipo subjetivo del tipo básico de abuso sexual. d) Concurso de leyes. e) Punición. f) Tipos calificados.

6. *Producción de pornografía con empleo de menores de edad:* a) Tipo objetivo: i) Sujeto activo ii) Sujeto pasivo iii) Objeto material iv) Formas y medios de ejecución v) Conducta y resultado vi) Antijuridicidad. b) Tipo subjetivo del tipo básico de abuso sexual. c) Concurso de leyes. d) Punición.

7. *Breve referencia a la trata de personas.*

8. Disposiciones comunes a los delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

9. Breve referencia a la libertad de secreto y morada.

LECCIÓN VI: Delitos contra el honor

1. Generalidades. a) El honor como bien jurídico tutelado. b) Necesidad de su tutela penal.

2. Injurias: a) Tipo objetivo: i) Sujeto activo ii) Sujeto pasivo iii) Objeto material iv) Formas y medios de ejecución v) Conducta y resultado vi) Antijuridicidad. c) Tipo subjetivo. d) Concurso de leyes. e) Punición

3. Calumnias: a) Tipo objetivo: i) Sujeto activo ii) Sujeto pasivo iii) Objeto material iv) Formas y medios de ejecución v) Conducta y resultado vi) Antijuridicidad. c) Tipo subjetivo. d) Concurso de leyes. e) Punición

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Identifica y debate casos penales referidos a las figuras delictivas estudiadas, con la finalidad de argumentar jurídicamente soluciones acordes a contextos diversos.
2. Evalúa las soluciones propuestas, con finalidad de desarrollar la capacidad de juzgar la idoneidad de sus propuestas aplicables a problemas penales reales de determinación de la responsabilidad penal.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Las actividades de aprendizaje serán tres:

1. Conferencia expositiva (3 horas pedagógicas semanales): Consistente en una clase presencial de explicación teórica.
2. Grupo de trabajo para el estudio de casos (1 hora pedagógica semanal): Consistente en sesiones para el entrenamiento del estudiante de su expresión técnica (oral y escrita) sobre la base de casos seleccionados por el Profesor.

EVALUACIÓN

Las evaluaciones obligatorias estarán relacionadas con cada una de las actividades de aprendizaje, en consecuencia, serán también dos:

1. Prueba escrita (50% nota final): Compuesta de preguntas referidas a aspectos sistemáticos de la disciplina y su aplicación a casos prácticos. Se evaluará tanto el contenido dogmático de la respuesta como el correcto uso de la gramática, la ortografía, y el uso de un adecuado estilo técnico (en caso de prueba escrita) y la expresión y uso de lenguaje técnico básico (en caso de oral).
2. Prueba oral (50% nota final): Evaluación en la cual el estudiante debe usar utilización de un lenguaje jurídico estándar y la estructuración lógica argumentativa enseñada para la solución de casos

propuestos (argumento jurídico, basado en normas expresas, problematizados y con un cierre razonado).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

1. Matus, J.P., y Ramírez, M.C., Lecciones de Derecho penal chileno, parte especial, Santiago, Jurídica de Chile, 2021. Disponible en Biblioteca mediante acceso remoto a versión digital mediante plataforma Tirant lo Blanch.

BIBLIOGRAFÍA y MATERIAL COMPLEMENTARIO

1. Bustos J. Grisolia F. y Politoff S.: Derecho penal chileno; Parte especial delitos contra el individuo en sus condiciones físicas, Jurídica de Chile, 2ª ed. 1983.
2. Papers y sentencias comentadas distribuidas por el profesor.
3. Minutas de material docente confeccionadas por el Prof.